



DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN

DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE

LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Curso 2017/18

INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹

Comisión DOCENTIA de Unibasq:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Vocales: Ricardo Arlegi Pérez (académico)

Uxue Arostegui Marin (estudiante)

Secretaria: Eugenia Llamas Secretaria técnica: Idoia Collado Arrúe

Fecha: 13 de diciembre de 2018

Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión DOCENTIA

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Certificación emita el informe definitivo.







Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de los principales hitos que ha tenido el mismo, así como de la Comisión DOCENTIA que elabora el informe.

El proceso de evaluación del modelo DOCENTIAZ de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Guía Interna Explicativa del Marco del Programa DOCENTIA (Programa de Apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario) en el Sistema Universitario Vasco.

Los miembros de la Comisión nombrada por Unibasq, cuya composición se recoge al comienzo del presente informe, completaron a título individual el Anexo II de dicha Guía con sus valoraciones iniciales del modelo DOCENTIAZ y de los resultados obtenidos con el modelo. El 26 de septiembre de 2018 se reunieron y elaboraron un primer informe a partir de la información aportada por la UPV/EHU. El 16 de octubre, la Comisión elaboró una lista de evidencias adicionales que fue enviada a la UPV/EHU, el 11 de noviembre se cerró la agenda de la visita y el 16 de noviembre la Comisión consensuó una relación de cuestiones a plantear a las audiencias.

La visita a la Universidad se realizó el 23 de noviembre conforme a la agenda acordada; todas las entrevistas se celebraron en el horario previsto y en ellas participaron todas las audiencias recogidas en la agenda. Esta Comisión quiere dejar constancia de las facilidades ofrecidas por el personal de la UPV/EHU para acceder a toda la documentación solicitada así como a los expedientes de evaluación del profesorado, a través de la aplicación informática utilizada por el personal técnico y por el profesorado. En el tratamiento de dicha información, los miembros de la Comisión de evaluación se comprometen a guardar la confidencialidad y a respetar el código ético de Unibasq. Al finalizar la visita, el presidente de la Comisión dio lectura al informe preliminar en el que se destacaron las principales fortalezas y áreas de mejora del modelo DOCENTIAZ.







Valoración global del modelo de evaluación y de su implantación

Se valorará cómo la universidad entiende y reflexiona sobre la evaluación de la actividad docente de su profesorado, la adecuación de su modelo de evaluación (concreción, consistencia, etc.), su implantación (despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.), y su utilidad a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las principales fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

- 1. La consolidación y mejora progresiva del programa DOCENTIAZ, constatada a lo largo del desarrollo de ocho convocatorias sucesivas de evaluación de la actividad docente.
- 2. El alineamiento del programa DOCENTIAZ con el plan estratégico y la política institucional de la UPV/EHU.
- 3. La promoción y apoyo a los procesos de cambio e innovación docente promovidos por el profesorado de la UPV/EHU.
- 4. El procedimiento aplicado por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU (CUED) para aumentar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas mediante la revisión continua de la aplicación de los criterios y protocolos de evaluación.
- 5. La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado, superior al 70% en todas las convocatorias.
- 6. Las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- 7. El seguimiento del profesorado con una evaluación de la actividad docente desfavorable.
- 8. La vinculación de la evaluación de la actividad docente con el desarrollo profesional del profesorado. Los informes de evaluación de la actividad docente proporcionan al profesorado una retroalimentación cualitativa orientada a la mejora de la docencia.
- 9. Los informes de evaluación de la satisfacción con el modelo DOCENTIAZ elaborados por las comisiones de evaluación de los centros y de la CUED.







Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras y recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

- 1. La UPV/EHU ha incorporado, en el Eje IV Personas, como uno de los objetivos del plan estratégico 2018-2021: "apoyar el desarrollo de un modelo de carrera académica docente, investigadora y de gestión pautado y articulado en torno a hitos por etapas". Las acciones promovidas para alcanzar dicho objetivo incluyen un programa de formación docente (además de formación investigadora y en materia de gestión) para favorecer la acreditación del profesorado novel así como otros programas específicos dirigidos a los distintos estamentos de la carrera académica del PDI. En dicho plan estratégico se hacen referencias explícitas al programa DOCENTIAZ:
 - a) se incluye como un indicador para medir la calidad de la formación "% PDI a dedicación completa, con capacidad docente, evaluado en DOCENTIAZ"; y
 - b) se considera una fortaleza de la UPV/EHU, en el diagnóstico interno realizado por dicha universidad.
- 2. La UPV/EHU plantea en el documento *Autoinforme para la acreditación de DOCENTIAZ* que va a participar en la experimentación del "*Marco de cualificaciones para el desarrollo profesional docente del profesorado universitario*" desarrollado por la Red Estatal de Docencia Universitaria (RED-U).
- 3. La participación del alumnado en las encuestas ha experimentado un intervalo de crecimiento entre dos y cinco puntos porcentuales, según se considere el total de encuestas o sus niveles de desagregación por grados y planes antiguos o másteres.
- 4. La participación del profesorado, considerando las ocho convocatorias sobre las que se ha realizado un seguimiento, ha experimentado un crecimiento sostenido a partir de la 6º convocatoria que supera para el conjunto de la UPV/EHU y para cada uno de sus campus el 30% del profesorado (en la 8º convocatoria, la participación alcanzó el 41,50% para el conjunto de los campus y del 37% en cada uno de ellos). Por centros, todos los centros superan dicho porcentaje con la excepción de los centros del área de conocimiento de Humanidades (Bellas Artes con un 18,05%), las dos facultades de Educación y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del campus de Gipuzkoa (con valores que superan el 28%). Por categorías profesionales, en todas las categorías se supera ampliamente el 30% en la 8º convocatoria, con un incremento sostenido que se acrecienta a partir de la 6º convocatoria. No obstante, tres de dichas categorías (Catedráticos/as de Universidad, Pleno/a e IVEF), a pesar del crecimiento







experimentado en las últimas convocatorias, no alcanzan el 30%; dado que la categoría Pleno/a es reducida en número e IVEF es una categoría a extinguir, la categoría que debe experimentar mayor crecimiento es la de los Catedráticos de Universidad (18,59%, en la 8ª convocatoria). Finalmente, se ha producido un incremento sostenido de participación del profesorado bilingüe en las evaluaciones desde de la 5ª convocatoria, situándose en un 76,70% en la 8ª convocatoria.

- 5. La elaboración y aplicación experimental del Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED), pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU.
- 6. La medida de la satisfacción con DOCENTIAZ se realiza a través de cuestionarios dirigidos al profesorado universitario que toma parte en el proceso de evaluación, a las Comisiones de Calidad de los Centros y los integrantes de la CUED. La participación del profesorado y de la CUED en dichas encuestas ha superado el 30% en las siete primeras convocatorias, y las Comisiones de calidad de los centros, con la excepción de la 5ª y 6ª convocatorias. De igual modo cabe destacar el análisis sistemático que realizan las comisiones de calidad de los centros y la CUED sobre el proceso de evaluación, recogido en un Informe basado en la encuesta de opinión completada por los miembros de dichas comisiones.
- 7. La periodicidad de la evaluación se ha fijado claramente en los cinco años. Asimismo, se ha informado con mayor detalle sobre los requisitos de participación en una convocatoria dada.
- 8. Se ha mejorado el seguimiento del profesorado que participa en acciones dirigidas a mejorar su formación y desempeño docentes.
- 9. Se ha aumentado el nivel de exigencia de las evaluaciones consideradas excelentes, para las que es necesario lograr dicha calificación en cada una de las dimensiones del modelo DOCENTIAZ, al tiempo que se ha reducido el impacto del factor corrector sobre la calificación final estableciéndose en un 10% adicional.







Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.
 - 1. La fiabilidad de las evaluaciones realizadas se fundamenta, de una parte, en el empleo de información generada en las bases de datos de la UPV/EHU o revisada por las comisiones de calidad de los centros o por el Servicio de evaluación de la actividad docente y, de otra, en el método de revisión por pares utilizado para valorar la información de naturaleza cualitativa.
 - 2. Los resultados obtenidos a partir de la 6º convocatoria y, especialmente, en la 8º convocatoria, indican que el modelo tiene capacidad de discriminación entre niveles de calidad docente del profesorado evaluado: desfavorable, aceptable, notable y excelente. El cambio más apreciable observado en la 8º convocatoria es el aumento del número de "notables" y una reducción del número de "excelentes".
 - 3. La transparencia del modelo puede constatarse en la dirección web del programa DOCENTIAZ, dentro del Servicio de evaluación docente de la UPV/EHU. En dicha dirección están publicados las bases de la convocatoria en vigor, el protocolo de evaluación, el Manual del programa DOCENTIAZ, la Guía de usuario de la aplicación informática y la relación de los miembros que integran la CUED con indicación de su categoría profesional y su rol de profesor/a o alumno/a.
 - 4. El número de evaluaciones realizadas en cada convocatoria (en torno a las 250 de promedio en las cuatro últimas), el uso de una aplicación informática que facilita el proceso de evaluación, el número y coste (económico, en términos de dedicación, etc.) de los evaluadores y del Servicio de evaluación docente implicados en el proceso garantizan la sostenibilidad el proceso de evaluación desarrollado. De hecho, el proceso se ha mantenido con algunos cambios de forma ininterrumpida a lo largo de ocho convocatorias.
 - 5. Las consecuencias que se derivan de la evaluación de la actividad docente afectan de forma individual al profesorado y en términos generales a la propia UPV/EHU. Según lo







recogido en el Autoinforme de certificación, dichas consecuencias en el caso de los profesores:

- a) afectan a la evaluación de los complementos retributivos adicionales autonómicos;
- b) pueden suponer la certificación de la excelencia docente;
- c) son un requisito para la acreditación del profesorado Pleno, Agregado y Adjunto por parte de Unibasq;
- d) son un mérito en la acreditación a las figuras de funcionarios por la ANECA;
- e) permitirían acceder al Plan de Dedicación Académica de la UPV/EHU;
- f) son un mérito para acceder a cursos de formación y proyectos de innovación de la UPV/EHU;
- g) son el criterio central de la evaluación de los méritos docentes (quinquenios); y,
- h) afectan al diseño de la formación del profesorado, especialmente cuando el resultado de la evaluación es desfavorable. En el caso de la UPV/EHU, los resultados de la evaluación de la actividad docente tienen consecuencias en los resultados de la evaluación de los objetivos y acciones contempladas en el plan estratégico 2018-2021, la evaluación es uno de los indicadores utilizados en la evaluación de los títulos oficiales de Grado y, por ende, es un indicador del sistema interno de garantía de la calidad de cada centro y título.
- 6. La satisfacción de los diferentes agentes implicados se ha mantenido en valores similares en las siete primeras convocatorias. En el caso del profesorado, colectivo del que se aportan más datos, alrededor de un 55% lo considera bastante o totalmente formativo. El porcentaje que lo considera necesario y oportuno se encuentra en torno al 60%, y un 70% se muestra bastante o totalmente satisfecho. En la octava convocatoria, el nivel de satisfacción general del profesorado con el programa DOCENTIAZ ha aumentado y se sitúa en el 76%: un 73% lo considera formativo; un 72% necesario; y, un 70% oportuno. De igual modo, un 64% valora la capacidad del modelo para detectar la mejora en la actividad docente y más de un 80% valora positivamente sus consecuencias en términos de reconocimiento, repercusión en la acreditación e interés como indicador de la calidad de los centros o departamentos.
- 7. Respecto a las alegaciones presentadas en la tabla 3.6 se observan importantes fluctuaciones entre convocatorias, con una importante reducción a partir de la 7º convocatoria (los valores se sitúan en torno al 4%), una tendencia similar (si bien los valores son netamente inferiores) se observa en los recursos de alzada.







Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

- 1. Se recomienda aumentar la participación del profesorado en la valoración del programa DOCENTIAZ e incorporar al alumnado a dicho proceso, más allá de los miembros de las comisiones de evaluación.
- 2. Se recomienda reforzar los mecanismos e incentivos utilizados por los equipos directivos de los diferentes centros y departamentos para fomentar y garantizar la participación del profesorado.
- 3. Se recomienda aumentar la visibilidad de las calificaciones obtenidas por el profesorado en las evaluaciones a nivel de Departamento y Facultad.
- 4. Se recomienda mejorar la difusión entre el alumnado de los objetivos del sistema de evaluación docente, en especial de la trascendencia de las encuestas de satisfacción.







LA COMISIÓN DOCENTIA INFORMA

FAVORABLEMENTE

LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Mejoras a incorporar necesariamente

Este apartado se cumplimentará solo en el caso de que el informe sea "Desfavorable". Se enumerarán y justificarán las mejoras que la universidad tiene que realizar necesariamente antes de solicitar de nuevo la certificación de su modelo de evaluación.

No procede

Alcance de la certificación

En el caso de que la unidad certificada no considere la evaluación del conjunto de las actividades docentes y el profesorado de la universidad se indicarán las especificaciones y/o alcance de la aplicación del modelo de evaluación atendiendo a las características del profesorado y/o la actividad docente evaluadas.

No procede

